

BASES DE SORTEO “GANA 1 MOUNTAIN BIKE SUSCRIBIENDOTE AL ENVÍO DE BOLETA VÍA MAIL” DE AGUAS SAN PEDRO S.A.

En San Pedro de la Paz, Concepción a 20 de diciembre de 2019, Aguas San Pedro S.A. de Giro Captación Producción y Distribución de Aguas, Rol Único Tributario N° 99.593.190-7, domiciliada en los Mañíos 6395, Lomas Coloradas San Pedro de la Paz Concepción, en adelante también Aguas San Pedro S.A. viene a establecer las siguientes bases:

Primero

Aguas San Pedro S.A. ha organizado la promoción denominada **“GANA 1 MOUNTAIN BIKE SUSCRIBIENDOTE AL ENVÍO DE BOLETA VÍA MAIL”**, esto consta del sorteo de 2(dos) MOUNTAIN BIKE, la promoción tiene como objeto premiar a los clientes que, durante esta promoción (fecha inicio 20-12-2019 y termino 28-02-2020), se hayan suscrito y aceptado el envío y la recepción de sus cuentas de agua (boletas) a través de una casilla de correo electrónico, válida, entregada por el cliente o usuario de nuestros servicios de agua potable y alcantarillado. Para concretar dicha suscripción y aceptación, los clientes interesados deberán tener suscrito el servicio de envío de boleta o cuentas de agua vía email. Dicha suscripción se puede realizar a través de las siguientes formas: **(a)** on-line al ingresar al sitio web www.aguassanpedro.cl (haciendo click en Banner o en ventana emergente **“GANA 1 MOUNTAIN BIKE”**) **(b)** Completando formulario de suscripción en oficinas de Atención de Clientes **(c)** a través de puerta a puerta realizado por una promotora **(d)** Llamando a Call Center 6003460800

Segundo

Tendrán derecho a participar todos los clientes residenciales (personas naturales), que durante la campaña: **(a)** hayan aceptado el envío de sus cuentas o boletas a través de casillas de correo electrónico durante esta promoción; y **(b)** mantengan su cuenta al día (sin saldo anterior al momento de suscribirse al envío electrónico).

Tercero

Las bases del concurso se encuentran disponibles en el sitio Web www.aguassanpedro.cl (haciendo click en el Banner o ventana emergente **“GANA 1 MOUNTAIN BIKE”**). y en todas las oficinas comerciales de la Empresa.

Cuarto

Los ganadores serán premiados con un premio consistente en una MOUNTAIN BIKE, MARCA OXFORD, MODELO BEAST.

Quinto

Los ganadores del sorteo serán los clientes o las personas escogidas, aleatoriamente, desde la base de datos de la Empresa, los cuales deberán cumplir con los requisitos expuestos en el punto segundo de estas bases.

Sexto

Los sorteos se realizarán el último día hábil de cada mes de enero y febrero de 2020. El resultado será publicado en la misma fecha, en el sitio web www.aguassanpedro.cl
Los ganadores (2 clientes) serán notificados a la misma dirección de correo electrónico a la cual suscribió él envió de su boleta o cuenta de agua para despacho electrónico.

Séptimo

Los efectos de la presente promoción podrán ser suspendidos o modificados cuando así lo determine Aguas San Pedro S.A., en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debido a actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

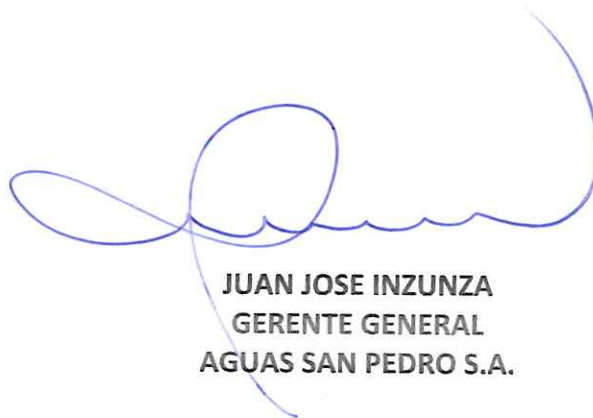
Octavo

La entrega del documento que acredite al ganador se realizará dentro de cinco días hábiles siguientes a cada sorteo, en la oficina más cercana al ganador del premio.

Noveno

Para efectos de la presente promoción, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- El premio que se otorga en virtud de la siguiente promoción no podrá ser sustituidos por el ganador por dinero u otra prestación por parte de Aguas San Pedro S.A.
- No podrán participar en esta promoción aquellas personas que presten servicios a Aguas San Pedro S.A. ya sea por contrato directo o a través de terceros.



**JUAN JOSE INZUNZA
GERENTE GENERAL
AGUAS SAN PEDRO S.A.**

Autorizo únicamente la firma del anverso de don **JUAN JOSE INZUNZA PALMA, CI. N° 10.681.642-5**, en representación de **AGUAS SAN PEDRO S.A. RUT. 99.593.190-7**, según consta en esc. Publica de fecha 21.12.2009, otorgada ante doña Patricia Mihovilovic L. de Talca. Concepción, 30 de diciembre de 2019.-Gls ¹⁴²



[Handwritten signature]